



Agencia Nacional de Infraestructura

Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

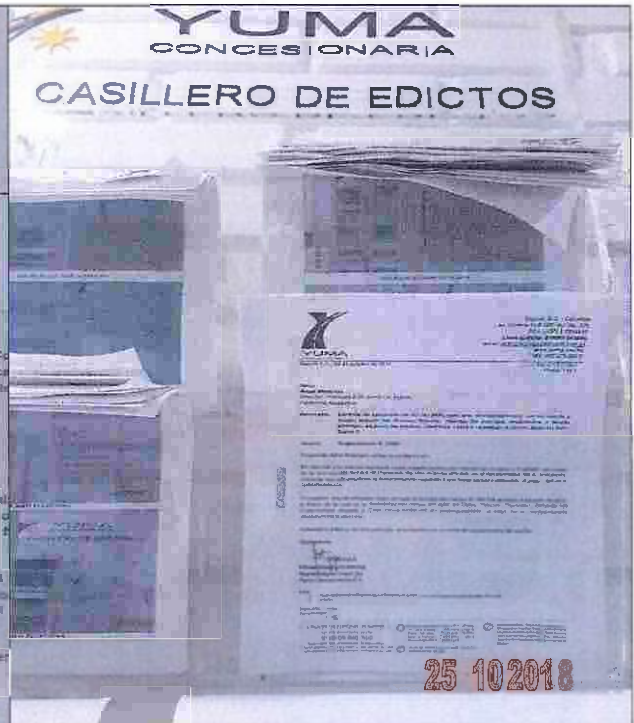
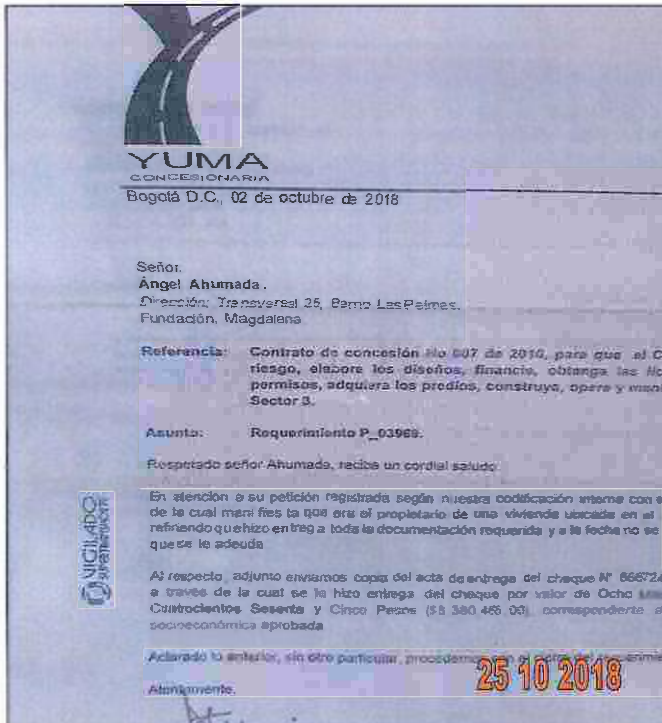
25

10

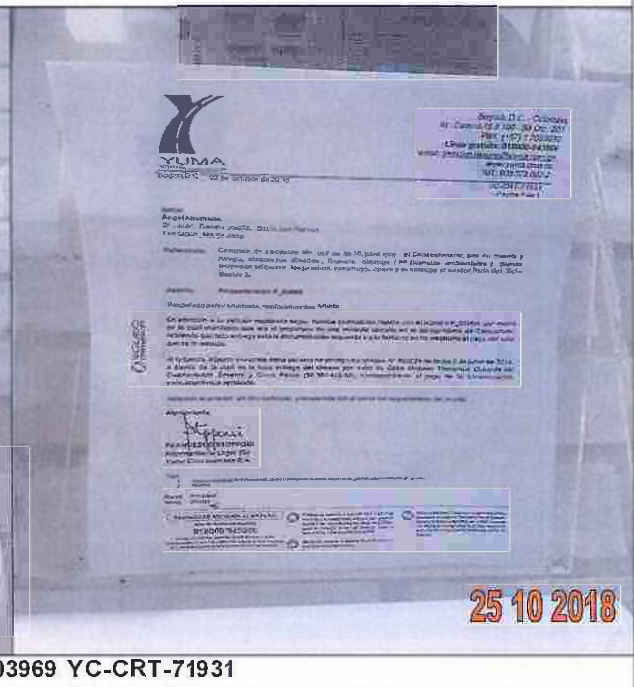
2018

Lugar

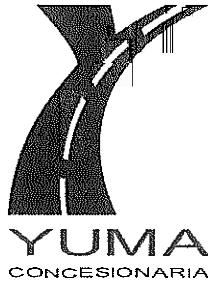
Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA P_03969 YC-CRT-71931



EDICTOS DE LA P_03969 YC-CRT-71931



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100-69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2018

YC-CRT-71931

Página 1 de 1

Señor.

Ángel Ahumada.

Dirección: Transversal 25, Barrio Las Palmas.

Fundación, Magdalena.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_03969.

Respetado señor Ahumada, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03969, por medio de la cual manifiesta que era el propietario de una vivienda ubicada en el corregimiento de Caracolito, refiriendo que hizo entrega toda la documentación requerida y a la fecha no se ha efectuado el pago del valor que se le adeuda.

Al respecto, adjunto enviamos copia del acta de entrega del cheque N° 866724 de fecha 5 de junio de 2018, a través de la cual se le hizo entrega del cheque por valor de Ocho Millones Trecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos (\$8.380.465,00), correspondiente al pago de la compensación socioeconómica aprobada.

Aclarado lo anterior, sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI

Representante Legal (S)

Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: PRESOAM.

Revisó: OR/DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: RR 3 + 500 Ruta 4517 salida Boscoria hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Palo, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chíquiganá, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100- 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bosconia Cesar, 11 de julio de 2018


Referencia: Contrato de concesión No. 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: ENTREGA DE CHEQUE N° 866724 CIP 3NDB0723

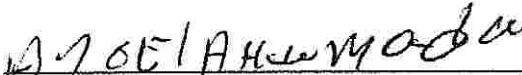
Siendo el día 11 de julio de 2018, se hizo entrega del CHEQUE N° 866724 de fecha 5 de junio de 2018, por concepto de pago por compensación, por un valor OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M.CTE \$ 8.380.465,40 al señor ANGEL AHUMADA NAVARRO



Quienes entregan


CINDY SALINAS VERGARA
ABOGADA – PREDIAL

Quien recibe


ANGEL AHUMADA NAVARRO
C.C. 77164426



COLVANES S.A.S. NIT. 800.155.306-4
 Calle 22 # 11-100 Bogotá D.C.
 Teléfono: (571) 430.9587
 www.colvanes.com.co

ME RF CF NI NVA MVT

Lt. Mts Transporte 0080 de marzo 14 2000
 Ley 525 de 1999 de julio 13 2003
 CRU 4323 Transporte de Mercadería
 CRU 5320 Mensajería Expresa

G UÍA
 CR É D I T O



144000393964

ORIGEN CIUDAD - DPTO. 03 10 16		DESTINO CIUDAD - DPTO./ PAÍS Fundación - Magdalena		CÓDIGO PARA ENTREGAR	
CENTRO DE COSTO:		UNIDADES: 1	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:		
PESO (Kg/gms): 1		Desconocido No. 31			1 2
PESO VOL. (Kg):		Rehusado No. 44			1 2
PESO A COB. (Kg):		No reside No. 35			1 2
VALOR DECLARADO: \$10.000		No reclamado No. 40			1 2
CÉDULA (N. NIT.):		Dirección Errada No. 34			1 2
NO RECIBE LOS SÁBADOS <input type="checkbox"/>		Otros (Novedad Operativa / Ceriado)			1 2
FLETE:		Fecha de Emisión:			HORA:
C. MREJEJ:		Observaciones en la entrega:			Guía de Remisión:
OTROS:		Recibido a cargo de:			Fecha de Emisión:
TOTAL FLETES:		Observaciones en la entrega:			Fecha de Emisión:
CARIAPORTE:		Observaciones en la entrega:			Fecha de Emisión:
SI NO		Observaciones en la entrega:			Fecha de Emisión:

REMITENTE: **Muy Ceros B**

DESTINATARIO: **Angel Ahumada**
Transv. 31C #636 Las Palmas
311 41728
3006425395

RECEBIDO POR: **Kaul Clave**
504153

RECEBIDO EN: **P-03969 YC-CRT-77937**

— REMITENTE —

